

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil vigente, son requisitos para el ingreso a la Institución los siguientes:

**...Artículo 29. Requisitos de Admisión.**

La Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt" admitirá en calidad de estudiante, a los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos.

- a) Haber cumplido con el pago del formulario de inscripción.
- b) Diligenciar el formulario de inscripción y los anexos requeridos totalmente y de manera oportuna con la información requerida sin faltar a la verdad.
- c) Acreditar el título de bachiller o de su equivalencia en el exterior debidamente reconocido de conformidad con la ley.
- d) Acreditar el certificado de examen del Estado, con los puntajes mínimos requeridos para cada programa académico ofrecido por la "Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt".
- e) Presentar y aprobar el proceso de selección establecido por la "Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt".
- f) Ser aceptado por el comité de admisiones.

**Parágrafo 1.**

La admisión estará condicionada a la disponibilidad de cupos para cada programa.

**Parágrafo 2.**

El proceso de selección se entenderá como un concurso y serán admitidos los aspirantes con las mejores calificaciones en el proceso de selección.

**Parágrafo 3.** El Consejo Superior Universitario podrá a través de acuerdos, crear, modificar y reglamentar procesos de admisión especiales para minorías y grupos étnicos. Dicha reglamentación deberá establecer, entre otros aspectos, las condiciones académicas y de bienestar específicos que tendrán los admitidos a través de estos programas.

**Parágrafo 4.**

La Universidad se reserva el derecho de admitir o renovar la matrícula a quien haya sido condenado con sentencia privativa de la libertad. El Consejo Académico, previa solicitud del Comité de Admisiones, será el órgano encargado de decidir sobre la admisión o renovación de la matrícula.